

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21757

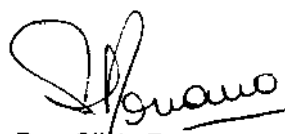
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

RIESGOS DEL TRABAJO. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS
A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 84 SRT, se establece en \$ 6.393,56.- el valor de las multas con las cuales serán sancionados los empleadores autoasegurados, las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART) y las compañías de seguros de retiro por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, conforme lo establece el artículo 32 de la ley 24557.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada